



NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL  
E/CN.12/AC.25/5  
30 de julio de 1954  
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Tercer Comité Plenario  
Santiago de Chile

INFORME ESPECIAL AD INTERIM

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Páginas</u>
A. <u>Composición, asistencia y organización de los trabajos</u>	-	3
1. Antecedentes . . . . .	1-4	3
2. Apertura y clausura de las sesiones .	5-7	3
3. Composición y asistencia . . . . .	8-10	4
a) Informe del Presidente y de los Vicepresidentes sobre el examen de las credenciales . . . . .	10	4
b) Lista de Delegaciones . . . . .	10	4
4. Organización del trabajo del Comité Plenario . . . . .	11	6
B. <u>Temario de la reunión</u> . . . . .	12	7
C. <u>Debates y resoluciones</u> . . . . .	13-22	7
1. Resumen de los debates . . . . .	13-21	7
2. Resoluciones . . . . .	22	10

A. COMPOSICION, ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. ANTECEDENTES

1. En cumplimiento de la Resolución LXVI de la Décima Conferencia Interamericana, la Organización de Estados Americanos solicitó al Secretario General de las Naciones Unidas que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión cooperase con el Consejo Interamericano Económico y Social en la preparación de la reunión de Ministros de Economía o Hacienda que se celebrará en Río de Janeiro a partir del 22 de noviembre de 1954.

2. Los funcionarios de la Secretaría trataron con los funcionarios de la Secretaría del Consejo Interamericano Económico y Social la forma en que se llevaría a cabo la colaboración y se estuvo de acuerdo en que la Secretaría de la Comisión prepararía un informe básico y en que sería deseable constituir un pequeño comité de personalidades latinoamericanas para que formule recomendaciones y proyectos concretos sobre la base de ese estudio.

3. En relación con ello, el Gobierno de Chile dirigió una nota a la Secretaría Ejecutiva proponiendo que se convocara al Comité Plenario de la Comisión en vista de que "el Gobierno de Chile cree que la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL estaría en mucho mejores condiciones para ejecutar la tarea que le ha sido encomendada por la resolución de Caracas si contara con el respaldo del organismo político al cual está adscrita y recibiera de éste ciertas directivas."

4. Consultada al Presidente de la Comisión y puesta en conocimiento de los demás Gobiernos Miembros, la iniciativa del Gobierno de Chile recibió el apoyo de la mayoría de ellos y, en consecuencia, la Secretaría Ejecutiva convocó la Tercera Reunión del Comité Plenario.

2. APERTURA Y CLAUSURA DE LAS SESIONES

5. La primera sesión del Comité se celebró en Santiago de Chile el día 30 de julio de 1954. Pronunció el discurso inaugural el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Excmo. Sr. Roberto Aldunate León.

/6. La sesión

6. La sesión de clausura del Comité Plenario tuvo lugar el 30 de julio de 1954. Pronunciaron discursos los representantes de Brasil, Panamá y Uruguay, así como el representante del Consejo Interamericano Económico y Social.

7. El Comité Plenario aprobó el presente Informe Especial ad Interim.

### 3. COMPOSICION Y ASISTENCIA

8. Asistieron delegaciones de los siguientes Gobiernos Miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Reino Unido, República Dominicana y Uruguay.

9. En vista de la Resolución 515 (XVII) - letra B - del Consejo Económico y Social, la Secretaría Ejecutiva invitó al Gobierno de Italia a participar en la reunión con carácter consultivo, de acuerdo con las Atribuciones de la Comisión.

#### a) Informe del Presidente y de los Vicepresidentes sobre el examen de credenciales

10. El Presidente, de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de la Comisión, informó en la primera sesión celebrada el día 30 de julio de 1954 que las credenciales de las delegaciones acreditadas ante el Comité Plenario y presentadas al Secretario Ejecutivo, habían sido examinadas por el Presidente y los Vicepresidentes y que estaban en regla.

#### b) Lista de Delegaciones

##### Argentina

Representante: Ismael de la Cruz Guerrero, Embajador en Chile

Miembro: Gabriel Martínez

##### Bolivia

Representante: Fernando Iturralde Chinel, Embajador en Chile

##### Brasil

Representante: Henrique Rodrigues Valle

Miembro: Frederico Carlos Carnauba

##### Colombia

Representante: Eduardo Bónitto, Embajador en Chile

Miembros: Manuel S. Manotas, Leonel Torres,  
Alfonso Gaviria, Alfonso Duque Hoyos

/Costa Rica

Costa Rica

Representante: Alfonso Goicoechea, Embajador en Chile

Miembros: Raúl Hess Estrada, Porfirio Morera Batres

Cuba

Representante: Ramiro Hernández Portela, Embajador en Chile

Chile

Representante: Oscar Salas, Subsecretario de Economía

Miembros: Sergio Molina, Camilo Riccio, Jorge Burr

Ecuador

Representante: Walter Pitarque

Estados Unidos

Representante: Claude Courand

Francia

Representante: Jacques Coiffard, Embajador en Chile

Guatemala

Representante: Rafael Aguilar, Encargado de Negocios en Chile

Miembros: J. Antonio Palacios, Martín Barreda B.

Haití

Representante: Arnaud N. Merceron, Encargado de Negocios en Chile

México

Representante: José de J. Núñez y Domínguez, Embajador en Chile

Nicaragua

Representante: José María Castillo

Países Bajos

Representante: P.A. Kasteel, Ministro Plenipotenciario en Chile

Miembro: J. van der Gaag

Panamá

Representante: Carlos Ycaza Vásquez, Embajador en Chile

Reino Unido

Representante: H.A. Hankey, Encargado de Negocios en Chile

Miembro: J.H. Wright

/República Dominicana

República Dominicana

Representante: Franz Baehr, Encargado de Negocios en Chile

Uruguay

Representante: Hugo V. de Pena, Embajador en Chile

Italia

Representante (con carácter consultivo): Tommaso Mancini

c) Lista de representantes de organismos especializados

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación: B.F. Osorio-Tafall  
Alfredo Saco

Fondo Monetario Internacional: Jorge Sol Castellanos

Oficina Internacional del Trabajo: Moisés Poblete Troncoso

d) Representante del Consejo Interamericano Económico y Social: Pedro Irañeta

e) Lista de representantes de organizaciones intergubernamentales

Instituto Interamericano de Estadística: Enrique Cansado

f) Lista de representantes de organismos no gubernamentales

Categoría A

Cámara Internacional de Comercio: Hernán Elizalde

Organización Internacional de Empleadores: Francisco Muro de Nadal

Categoría B

Consejo Interamericano de Comercio y Producción: Germán Fisher  
Francisco Castillo

4. ORGANIZACION DEL TRABAJO DEL COMITE PLENARIO

11. En la primera sesión se eligió la siguiente mesa:

Presidente: Oscar Salas (Chile)

Primer Vicepresidente: José de J. Núñez y Domínguez (México)

Segundo Vicepresidente: Ismael de la Cruz Guerrero (Argentina)

Relator: Henrique Rodrigues Valle (Brasil).

/B. TEMARIO DE

B. TEMARIO DE LA REUNION DEL COMITE PLENARIO

12. El Comité aprobó en su sesión del 30 de julio de 1954 el temario siguiente:

1. Elección de Mesa
2. Aprobación del Temario
3. Colaboración de la CEPAL en la Reunión de Ministros de Economía o Hacienda de los países Miembros de la Organización de Estados Americanos que habrá de celebrarse en Río de Janeiro en el último trimestre de 1954. Exposición de la Secretaría Ejecutiva sobre esta materia (E/CN.12/AC.25/2).
4. Fecha del Sexto Período de Sesiones de la Comisión. Nota de la Secretaría Ejecutiva (E/CN.12/AC.25/3)
5. Aprobación del informe de la Reunión.

C. DEBATES Y RESOLUCIONES

1. RESUMEN DE LOS DEBATES

13. El Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva destacó la significación que en los momentos actuales y dada la situación económica que prevalece tenía para los países latinoamericanos y el desarrollo económico la Conferencia de Ministros de Hacienda o Economía que se reunirá en Río de Janeiro en noviembre de 1954. Subrayó la importancia de la invitación que la Organización de Estados Americanos había formulado en la Conferencia de Caracas al Secretario General de las Naciones Unidas para que la Secretaría de la CEPAL cooperara en la referida Conferencia de Ministros, e hizo hincapié en que la colaboración entre las dos organizaciones demostraba que el entendimiento entre ellas no sólo es posible sino que de esa colaboración pueden derivarse grandes ventajas para los estudios relativos a la economía latinoamericana, junto con soluciones concretas para sus problemas.

14. Informó después a los delegados de las gestiones que había realizado cerca del Consejo Interamericano Económico y Social y de los acuerdos a que había llegado con el Comité ad hoc preparatorio de la Conferencia de Río sobre las modalidades que ha de tener la colaboración que se

/solicitó de

solicitó de la CEPAL. Señaló que a la Secretaría se le había sugerido que abordara los puntos del temario con entera libertad y que su propósito era preparar un informe básico acerca de los problemas del desarrollo económico sobre el que se formularían recomendaciones concretas en colaboración con una Junta de personalidades latinoamericanas que se ha designado. Anunció los nombres de los componentes de esta Junta, destacando su significación y sus méritos. Agradeció al Fondo Monetario Internacional que hubiera enviado un observador al Comité Plenario que colaborará después con la Secretaría en estos trabajos. Informó también del estado que guardaban las tareas emprendidas por la Secretaría para la Conferencia de Río e indicó que representaban necesariamente una modificación del programa de trabajo aprobado en el Quinto Período de Sesiones y ratificado por el segundo Comité Plenario. A consecuencia de esos nuevos trabajos, y principalmente en vista de la necesidad de espaciar la celebración de dos conferencias económicas importantes, dijo que le parecía conveniente aplazar la fecha del Sexto Período de sesiones, fijada primitivamente para mayo de 1955 en Bogotá y anunció que se estaba tratando de establecer una nueva fecha para la reunión con el Gobierno de Colombia.

15. Pidió a las delegaciones que diesen su aprobación a las gestiones que había realizado y que autorizaran la prosecución de las tareas de colaboración con el Consejo Interamericano Económico y Social que se habían iniciado ya. Asimismo apuntó la conveniencia de que los gobiernos miembros consideren la posibilidad de acreditar delegaciones permanentes ante el Comité Plenario que simplifiquen en el futuro la convocatoria de reuniones y permitan mantener un contacto más estrecho con los gobiernos.

16. En la discusión del informe de la Secretaría Ejecutiva las delegaciones apoyaron las gestiones realizadas por el Director Principal. La Delegación de Chile, al manifestar su adhesión a los trabajos en marcha, presentó un proyecto de resolución que fué aprobado por unanimidad (Documento E/CN.12/AC.25/4).

17. La misma delegación manifestó que al solicitar la reunión del Comité Plenario el Gobierno de Chile tuvo el propósito de buscar el respaldo político necesario para la colaboración que deberá prestar la Comisión

/a la Conferencia



a la Conferencia de Río de Janeiro. Recordó el origen de esta Conferencia y recalcó su importancia. Señaló la coincidencia de criterio de las delegaciones que asistieron a la Décima Conferencia Interamericana en cuanto a los problemas económicos de América Latina - a los cuales pasó revista - y manifestó que la solución de esos problemas debe surgir de la nueva Conferencia. Después de analizar el temario de esta reunión señaló las dificultades de la tarea que le ha sido encomendada e indicó que precisamente en vista de ellas se solicitó la cooperación de la Secretaría Ejecutiva.

18. La Delegación de Argentina, al expresar su apoyo al proyecto de resolución presentado por la Delegación de Chile, subrayó que la colaboración de la Comisión en la Conferencia de Río de Janeiro debía tener la mayor amplitud posible. Después de comentar los diversos puntos del temario de esa conferencia y de insistir en el problema de los excedentes agropecuarios, manifestó que la posición de su país era que debía asegurarse a los países insuficientemente desarrollados una relativa estabilidad en los volúmenes de intercambio y una justa y equitativa relación de precios.

19. En relación con la fecha del próximo Período de Sesiones de la Comisión, la delegación de Colombia manifestó su complacencia por que Bogotá haya sido señalada como sede de la Reunión e hizo presente que por tener su Gobierno compromisos anteriores no podrá efectuarse esa reunión en el mes de agosto. En consecuencia, el Comité Plenario acordó autorizar a la Secretaría para que, de acuerdo con el Gobierno de Colombia y teniendo a la vista el Programa de Conferencias de las Naciones Unidas, fije la fecha del Sexto Período de Sesiones dentro del segundo semestre de 1955.

20. El representante del Consejo Interamericano Económico y Social agradeció la acogida prestada por las Naciones Unidas a la solicitud de colaboración que la Organización de Estados Americanos le había hecho en el sentido de que la Comisión tomase parte en los trabajos de la Conferencia de Río de Janeiro y subrayó la significación de estos trabajos en que se empeñan ahora las dos organizaciones.

21. La Delegación del Uruguay presentó una moción sugiriendo que en el temario del próximo Período de Sesiones de la Comisión se incluyera - previa consulta a los gobiernos - un punto en que se recomendase que los representantes acreditados ante el Gobierno de Chile sirvan de representantes permanentes en el Comité Plenario de la Comisión para evitar trámites al convocarlo y facilitar el contacto más constante con los gobiernos. Recogió con ello la sugestión que en ese sentido había hecho la Secretaría. Las delegaciones mostraron unánimemente su conformidad en principio y se acordó que constase en este informe la propuesta uruguaya.

## 2. RESOLUCIONES

22. El Comité Plenario en su tercera reunión aprobó la resolución siguiente:

COLABORACION DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
EN LA REUNION DE MINISTROS DE HACIENDA O ECONOMIA DE  
RIO DE JANEIRO

Resolución 76 (AC.25) aprobada el 30 de julio de 1954.  
(E/CN.12/AC.25/4)

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Considerando:

- a) la invitación hecha por la Organización de Estados Americanos al Secretario General de las Naciones Unidas para que la Secretaría de la Comisión colabore con el Consejo Interamericano Económico y Social en la preparación y desarrollo de la Reunión de Ministros de Hacienda o Economía de los gobiernos miembros de la Organización de Estados Americanos, a efectuarse en Río de Janeiro en noviembre de 1954, de acuerdo con la resolución LXVI de la Décima Conferencia Interamericana;
- b) la exposición del Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva sobre el acuerdo a que llegó con el Comité Ad Hoc del Consejo Interamericano Económico y Social encargado de la preparación de la Reunión de Ministros de Hacienda o Economía

/en relación

en relación con la colaboración de la Secretaría de la Comisión para la referida conferencia;

Resuelve:

Primero, tomar nota con satisfacción

- a) de la invitación hecha a la Secretaría de la Comisión para colaborar con el Consejo Interamericano Económico y Social en la preparación y desarrollo de la Reunión de Ministros de Hacienda o Economía de los gobiernos miembros de la Organización de Estados Americanos;
- b) de los acuerdos a que se llegó con el Consejo Interamericano Económico y Social sobre esta materia, y de las medidas tomadas por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión para colaborar en la referida Reunión de Ministros de Hacienda o Economía;
- c) de la designación de una Junta Preparatoria formada por seis personalidades latinoamericanas que formulará recomendaciones y proyectos a base del estudio que ha preparado la Secretaría.

Segundo, manifestar que ve complacida esta colaboración entre la Comisión y el Consejo Interamericano Económico y Social, como una nueva etapa en la coordinación de los trabajos y una más estrecha colaboración entre ambos organismos.

Y tercero que, debido a la importancia de esta colaboración y a la naturaleza de los estudios y recomendaciones que se preparan para la Reunión de Ministros de Hacienda o Economía, se presente un informe especial ad interim de esta Reunión del Comité Plenario al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, acompañando copia de los informes que se hubieren remitido al Consejo Interamericano Económico y Social.